



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Diciembre de 2003

EXPEDIENTE N° 8239/03

Res. D. Cs. Ex. N° 343/03

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. García, María Fernanda – L.U. Nros. 210.462 y 210.463, para obtener equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de Tucuman, con las que corresponden al Plan de Estudios de las carreras de Licenciatura en Química (Plan 1997) y Bromatología (Plan 2000);

El informe de las respectivas cátedras y el informe final de la Comisión de Carrera respectiva que corren agregados a fs. 24, y 25 .;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. García, María Fernanda – L.U. Nros. 210.462 y 210.463, equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de Tucuman, con las que corresponden al Plan de Estudios de las carreras de Licenciatura en Química (Plan 1997) y Bromatología de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

CONDICIONADA:

<u>LICENCIATURA EN QUIMICA</u> U.N.Sa.		<u>FARMACIA U.N.T.</u>
MATEMATICA 2	por	Matemática II + Prueba Complementaria sobre el siguiente tema: Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias.
FISICA 1	por	Física I + Prueba Complementaria sobre el siguiente tema: Cuerpo Rígido.

Son: 2 (dos) asignaturas.